



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar al secretario de Transporte Luis Octavio Pierrini para que brinde informe verbal en sala de esta Honorable Cámara respecto de la paralización y/o cierre de contratos de obras públicas de pavimentación, mantenimiento y/o construcción en trazas de rutas nacionales durante el año 2024 y transcurso de actual ejercicio presupuestario; y el análisis de actividades de prevención de siniestros viales ante el estado de deterioro vial por ausencia de tareas de obras públicas en la Red Vial Nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Dirección Nacional de Vialidad de la Secretaría de Transporte con un presupuesto de 439.015 millones de pesos ejecutó 202.473 millones de pesos (46,3%) en los primeros cinco meses de este año. Y en año 2024 de un presupuesto inicial de 599.784 millones de pesos solo ejecutó 424.253 millones de pesos (70,73%).

Durante el año 2024 el programa “Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional” que permite la realización de obras públicas mediante la celebración de convenios de la Dirección Nacional de Vialidad Nacional con las gobernaciones provinciales permitiendo también transferencias a los municipios su presupuesto inicial de 85.889 millones de pesos se redujo a 18.156 millones de pesos, de cuales solo se comprometieron 2.330 millones de pesos y se pagaron 603 millones de pesos (3,33%).

La Ley N° 24.449 denominada Ley de Tránsito que establece principios básicos y de coordinación federal con las gobernaciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires menciona que un accidente de tránsito es todo hecho que produce daño en personas o cosas, como consecuencia de una circulación vial. El estado deficiente en la infraestructura vial por la paralización de obras públicas hace que el trazado pueda afectar a la seguridad del conductor o conductora de los vehículos involucrados; y producir en la población afectada víctimas mortales por lesiones de tránsito, secuelas físicas y psicológicas como consecuencia de los accidentes, lesiones breves y/o heridas graves.

La inseguridad vial es un problema que tiene múltiples causas, entre las cuales está el factor humano, del vehículo, el estado de la ruta nacional y su entorno, y de la gestión de la seguridad vial tramos que en varias provincias atraviesan zonas urbanas y periurbanas del territorio nacional.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

La Dirección Nacional de Vialidad que depende de la Secretaría de Transporte tiene a su cargo la seguridad vial en todo el territorio nacional, su planificación integrada y la implementación de políticas de mejoras en las condiciones de accesibilidad, movilidad y seguridad vial está presupuestada con la asignación de recursos para la planificación, proyección, construcción y mantenimiento de la Red Vial Nacional.

La Junta de Seguridad en el Transporte que también depende de la Secretaría de Transporte de la Nación realiza tareas de investigación de accidentes y de promoción de la seguridad vial. Cuenta con un presupuesto nacional para este año de 13.097 millones de pesos solo ejecutó 3.529 millones de pesos (26,95%).

Durante el año 2024 el programa “Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración” permite la compra de materiales para la seguridad vial de las obras públicas en las rutas nacionales, su presupuesto inicial es de 12.137 millones de pesos, solo ejecutó 6.021 millones de pesos y pagó 1.962 millones de pesos (49,91%).

Las obras de repavimentación de la Ruta Nacional 9 y Ruta Nacional 60 en la provincia de Córdoba contaban con un presupuesto inicial en el año 2024 de 2.731 millones de pesos, luego se redujo a 691.000 millones de pesos, sin que se produjera ningún avance en su ejecución (0%).

El programa relacionado con el mantenimiento y la atención de emergencias en varios tramos de rutas cuyos trazados se encuentran en todas las provincias y que permite la puesta en funcionamiento de equipos básicos para el desarrollo de tareas de mantenimiento llevadas adelante por los 24 distritos de la Dirección Nacional de Vialidad durante el actual ejercicio presupuestario solo se ejecutó 10.892 millones de pesos sobre un total presupuestado de 34.257 millones de pesos, sin embargo se pagó al mes de mayo del actual ejercicio presupuestario 8.756 millones de pesos (31,8%) del monto ejecutado.

El programa de fortalecimiento de la Red Autopistas Federales (Plan Nacional Vial-Fase 1) para la duplicación de calzadas cuenta con un presupuesto de 22.028 millones de pesos durante los primer seis meses de este año, de los cuales solo ejecutó y pagó 7.342 millones de pesos, alcanzando al 33,33% del total.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

La Secretaría de Transporte en órbita del Ministerio de Economía tiene a su cargo la seguridad vial en todo el territorio nacional respecto de accidentes de tránsito cuyas actas de choque y denuncias de siniestros que se remiten a empresas aseguradoras deben ser estudiadas y analizadas con fines estadísticos para establecer su causalidad, con el propósito de obtener conclusiones de carácter reservado que permitirán la instrumentación de medidas para la prevención de siniestros viales.

El 4 de enero del año 2024 en localidad de Maipú un camión con semirremolque que transitaba por la Ruta Nacional 7 con dirección hacia la ciudad de Mendoza ocasionó que 7 personas tuvieran lesiones y solo una persona resultara ilesa. Hoy existe una investigación en curso, sobre el siniestro.

El 9 de enero de 2024 un camión con acoplado que circulaba por la Ruta Nacional 9 cerca del Río Blanco en la provincia de Salta despistó, volcó y colisionó contra un camión con semirremolque y con una motocicleta que circulaba en sentido contrario. Como resultado de este suceso una persona falleció.

El 17 de enero del año pasado en el kilómetro 11 de la Ruta Nacional 168 en cercanías del barrio Colastiné Sur de la localidad de Santa Fe un camión con semirremolque que circulaba por el puente sobre el riacho Miní chocó contra su estructura y una columna de alumbrado público, cayendo desde esa altura hacia el agua. El conductor falleció y durante las tareas de rastrillaje y rescate del conductor se produjo un choque en mano contraria en la calzada con sentido hacia la ciudad de Santa Fe, que involucró a un automóvil que circulaba por la vía y a otros vehículos de medios de prensa que daban cobertura sobre la noticia.

Cerca del cruce de las rutas nacionales 8 y 3, el 20 de enero del año pasado en la localidad de Las Higueras de la provincia de Córdoba se produjo el vuelco de un ómnibus doble piso, ocasionando el fallecimiento de una persona y de 24 personas con lesiones.

En salida que conduce a la localidad de Cucullú, el 23 de febrero de ese mismo año en la Ruta Nacional 7 en la localidad de San Andrés de Giles de la provincia de Buenos Aires se produjo un despiste seguido de vuelco de un camión, ocasionando además de daños en el vehículo y en la barrera de contención de la infraestructura vial.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Asimismo el 6 de Marzo en la Ruta Provincial 36 en cercanía a la localidad de Bouquet se produjo el despiste y vuelco de un camión con semirremolque; ese mismo día en la autopista RN 9 en la localidad de Ramallo de la provincia de Buenos Aires colisionaron por alcance un camión con semirremolque y un camión con semirremolque térmico que ocasionó el fallecimiento de una persona. El 9 de Marzo un camión con semirremolque en la Ruta Nacional 12 con sentido hacia la ciudad de Empedrado de la provincia de Corrientes despistó, a partir de lo cual ingresó a la banquina, descendió por el talud y finalmente volcó; también ese día se produjo una colisión en la Ruta Nacional 40 del departamento de Las Heras en la provincia de Mendoza entre un camión con acoplado y un camión con semirremolque de origen brasilero, uno de los conductores falleció; y un ómnibus interurbano que transitaba por la Ruta Nacional 7 con dirección hacia la Ciudad de Mendoza colisionó por alcance con un camión con semirremolque

La Dirección Nacional de Vialidad tiene por misión el mantenimiento y la construcción de rutas nacionales, además de financiar obras públicas relacionadas con la seguridad vial por caso la pavimentación de banquetas y la gestión de incidentes en la Red Vial Nacional concesionada a través de sus operadores, mediante los servicios de grúas para despeje de la calzada.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial que también depende de la Secretaría de Transporte tiene como misión reducir la tasa de siniestralidad mediante fiscalización del tránsito, instrumentación de campañas de difusión y la constitución de un sistema de antecedentes de tránsito y estadísticas de siniestralidad.

Los registros de siniestralidad vial se producen por el mal estado en que se encuentran las rutas nacionales, que originan un cansancio mayor debido a un esfuerzo en la atención al momento de la conducción del vehículo. La evaluación del estado de las rutas y demás aspectos de la infraestructura vial corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad.

Desde el 10 de diciembre del año 2023 el Gobierno Nacional inició una etapa de interrupción de las obras públicas viales aduciendo que esos proyectos y contratos de obras públicas viales iban a estar contempladas por la Red Federal de Concesiones, alegando una innecesaria posibilidad de que coexistan para su ejecución dos contratos simultáneos. Esto produjo durante todo el año pasado una paralización de la obra pública vial en todo el territorio nacional.



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

La Dirección Nacional de Vialidad de la Secretaría de transporte también procedió al cierre administrativo definitivo de obras que poseían Certificados de Recepción Provisoria y/o Recepción Definitiva.

EL Gobierno Nacional decidió el cierre administrativo, de obras públicas con contratos en ejecución, sin que mediare evaluación de riesgo, indicadores ni impacto. Esta decisión según la Secretaria de Transporte se instrumentó como consecuencia de los efectos inflacionarios que imposibilitan reinicio de varios proyectos de obras públicas.

El nuevo sistema de concesión para la operación y mantenimiento de tramos de la Red Vial Nacional ejecutado por el Ministerio de Economía, será realizado por empresas del sector privado cuya gestión, según el Gobierno Nacional, permitirá disminuir el déficit, transparentar el gasto y equilibrar las cuentas; y su concesión comprenderá y trascenderá más de un periodo de un gobierno nacional.

Durante el año 2024 se produjeron 3.238 siniestros fatales en donde 3.894 personas perdieron sus vidas. La paralización y/o cierre de contratos de obras públicas de pavimentación, mantenimiento o construcción en trazas de rutas nacionales durante el año 2024 y transcurso de actual ejercicio presupuestario produjo también un deterioro en los vehículos de uso personal y de transportes de cargas que transitan por las rutas nacionales.

Es por estos motivos que se solicita la presencia en sala de esta Honorable Cámara del secretario de Transporte Luis Octavio Pierrini, para que brinde informe verbal respecto de la paralización y/o cierre de contratos de obras públicas de pavimentación, mantenimiento y/o construcción en trazas de rutas nacionales durante el año 2024 y transcurso de actual ejercicio presupuestario, y las actividades de prevención de siniestros viales que se implementaron durante esos periodos en la Red Vial Nacional.